

Vinculan a proceso a tres sujetos por homicidio y robo con violencia



El Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio de la Zona Oriente de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) acreditó la probable participación de tres sujetos en los delitos de homicidio calificado y robo con violencia, ilícitos por los cuales fueron vinculados a proceso.

En un caso, un Juez con sede en Nezahualcóyotl determinó iniciar un proceso legal en contra de Edgar ?N? alias ?El Skipy? y Erick ?N?, quienes el día 5 de julio de este año habrían causado la muerte a un hombre que se encontraba afuera de una tienda de abarrotes, en la colonia El Salado, en el municipio de La Paz.

La víctima se encontraba con dos personas más afuera de la tienda referida, a la cual arribaron los ahora detenidos a bordo de un vehículo compacto. Estos individuos al tener a la vista a este hombre le habrían disparado con armas de fuego, ocasionándole la muerte y luego huyeron.

Derivado de estos hechos fue integrada la carpeta de investigación respectiva y posteriormente fueron detenidos e ingresados al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona, donde un Juez determinó iniciarles un proceso legal, con una medida cautelar de prisión preventiva.

Por otro lado, el Ministerio Público de la Fiscalía de Homicidio consiguió la vinculación a proceso de Johan Emmanuel ?N?, tras acreditar su probable participación en un asalto con violencia, ocurrido el pasado 8 de septiembre.

El día de los hechos, el sujeto investigado y otro individuo, quien resultó muerto momentos después del robo, arribaron a un rastro ubicado en la colonia La Magdalena Atlipac, en el municipio de La Paz, donde uno de ellos habría amagado al encargado a quien despojó de dinero en efectivo.

Tras cometer el asalto, estos dos sujetos huyeron a bordo de una motocicleta. Posteriormente Johan Emmanuel ?N?, fue detenido y puesto a disposición de la Autoridad Judicial, quien determinó iniciar un proceso legal en su contra, con un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria.

A estos individuos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.